I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 1000619 /2012

Cerrillos, 05 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/1963/2012; el Ord. N°400/137/2012 del Director de Administración y Finanzas; el Oficio N°1000/105/2012 de la Directora Jurídica; el Detalle de Liquidación Laboral del Juzgado Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, RIT Causa J-2911-2011 en demanda interpuesta por don Alejandro Norambuena Jilberto; la Ley 19.070 Estatuto de los Profesionales de Educación; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en el incumplimiento del artículo 162 del Código del Trabajo, que permitió que se acogiera la demanda interpuesta en contra de este Municipio por el ex funcionario don Alejandro Norambuena Jilberto, como consta en el Detalle de Liquidación Laboral del Juzgado Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, RIT Causa J-2911-2011.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Recursos Humanos DAEM registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

MARÍA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Recursos Humanos DAEM
Fiscal don Luis Véliz B.
Página Web